

ANEXO A

Trigésimo-Tercera Objeción Colectiva
Anexo A: Documentación Insuficiente

NOMBRE	FECHA DE PRESENTACIÓN	NÚMERO DE CASO	DEUDOR	N.º DE RECLAMACIÓN	MONTO DE LA RECLAMACIÓN ALEGADA
1 DIAZ SIERRA, RAMONA HC 645 BOX 8186 TRUJILLO ALTO, PR 00976	6/28/2018	17 BK 03566-LTS	Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico	61540	\$ 32,000,000,000.00
Base para: La Evidencia de Reclamación pretende plantear responsabilidades relacionadas con los servicios brindados, pero no brinda ningún fundamento o documentación respaldatoria para plantear una reclamación contra el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por lo que los Deudores no pueden determinar si el demandante tiene una reclamación válida contra el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquiera de los otros deudores en virtud del Título III.					
2 FEBRES ARROYO, YAZBEL URB. PEDREGALES CALLE AZABACHE #45 RIO GRANDE, PR 00745	6/29/2018	17 BK 03566-LTS	Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico	95455	\$ 58,502,526,000.00
Base para: La Evidencia de Reclamación pretende plantear responsabilidades relacionadas con la Ley 96, pero no brinda ningún fundamento o documentación respaldatoria para plantear una reclamación contra el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por lo que los Deudores no pueden determinar si el demandante tiene una reclamación válida contra el Estado Libre Asociado de Puerto Rico o cualquiera de los otros deudores en virtud del Título III.					
				TOTAL	\$ 90,502,526,000.00